LA SUSCRITA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR- ASOMUNICIPIOS

CERTIFICA

Que, **YARIMAR SARAZA SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.322.731 de San Calixto, suscribió con Asomunicipios Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 054/2025 cuyo objeto fue: Prestación de Servicios Profesionales con autonomía financiera y administrativa como supervisor de los componentes técnicos y jurídicos en el proceso de formalización y titulación de predios en el marco del Convenio Interadministrativo número CI-004-2025 celebrado entre el municipio de Bucarasica- Norte de Santander y Asomunicipios, por valor de DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($12.100.000,00) M/cte., con una duración de CINCO (5) meses pagaderos en mensualidades de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.420.000,00) M/cte.

La presente se expide en Ocaña, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
Subdirectora Financiera y Administrativa

Aprobó: Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS

CERTIFICA

Qué, **YARIMAR SARAZA SALAZAR,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.322.731 de San Calixto, Norte de Santander, suscribió **Contrato de Prestación de Servicios con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios**, conforme a la documentación verificada en el archivo y gestión documental que se lleva en esta entidad y con las especificaciones que a continuación se detallan:

VIGENCIA	Del 15 de enero al 29 de mayo del 2025
No. CONTRATO	**CPS No. 011/ 2025**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar la validación, revisión y análisis de la información jurídica en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado para la Asociación de municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar- Asomunicipios.
ACTIVIDADES	**Obligaciones específicas.** 1. Generar la depuración de la información en las bases registrales, para el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio. 2. Relacionar los documentos que deben ser entregados al personal de actualización para realizar la inscripción y/o actualización de la información catastral en la base de datos correspondiente. 3. Acompañar y apoyar al personal que realiza las labores de actualización catastral en lo referente al análisis y estudio jurídico de los folios de matrícula inmobiliaria en el proceso de actualización catastral de catastro multipropósito en el municipio asignado. 4. Realizar la consecución de la información jurídica y planos provenientes de las Oficinas de Instrumentos Públicos (ORIP), curadurías urbanas, planeación municipal y archivo histórico que le sean solicitados por el personal de actualización catastral, realizando los desplazamientos correspondientes. 5. Realizar los desplazamientos a las entidades necesarias con el fin de recopilar la información requerida. 6. Entregar informes periódicos del proceso a su cargo cuando le sean requeridos; así como un informe final de actividades desarrolladas, acordes a la naturaleza del contrato. 7. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos y documentados internos del IGAC (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por el IGAC. 8. Recibir, dar buen uso y realizar la devolución al finalizar el contrato, los elementos devolutivos asignados a su cargo. 9. Asistir a las reuniones de seguimiento. 10. Asesorar al equipo técnico en temas jurídicos relacionados con el proceso de formación y actualización catastral multipropósito en el municipio asignado. 11. Realizar el estudio de la calidad jurídica del interesado en el predio y la relación con el mismo. 12. Realizar el estudio jurídico de los predios asignados. 13. Atender y dar trámite a las peticiones, quejas, reclamaciones, tutelas, entre otros, que se presenten en el desarrollo de la formación y actualización catastral en el municipio asignado. 14. Las demás actividades asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios en relación con el objeto del contrato.
PLAZO	Para todos los efectos legales a que haya lugar, la vigencia del presente contrato fue por el plazo de **CUATRO MESES Y TRECE DÍAS (4 meses y 13 días)** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal. El lugar de ejecución será el municipio de Ocaña.

FORMA DE PAGO	Asomunicipios pagó al Contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Dicho valor será cancelado mediante CUATRO (4) pagos mensuales de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, cada uno y un último pago por valor de Millón trescientos ($1.300.000)

La presente se expide en Ocaña, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

Firmado digitalmente por
Dalgie Esperanza Torrado Rizo
Fecha: 2025.07.02 11:56:12
-05'00'

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
Subdirectora Financiera y Administrativa

Proyectó: Juan C. Alsina

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

La ciudadana **YARIMAR SARAZA SALAZAR** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.322.731 Expedida en San Calixto, Norte de Santander, estuvo vinculada a esta entidad a través de:

Contrato de prestación de servicios No CPS-255-2024 con el objeto de **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER,** cuyos objetivos y actividades se encuentran contenidos en contrato de solicitante, en el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se expide la respectiva certificación a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2025.

ADRIANA BALMACEDA DURAN
Secretaria General y de Gobierno

COMSERTEC
NIT.36276654-2
17 años nos garantizan

Un concepto diferente en servicios.

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS TECNICOS
"COMSERTEC"

CERTIFICA

Que la Señora **YARIMAR SARAZA SALAZAR**, con cedula de ciudadanía No. 1094322731 prestó sus servicios profesionales desde el 11 de enero del 2022 hasta el 30 de junio de 2023 como **ASESORA JURÍDICA** cumpliendo a cabalidad sus funciones, mediante contrato de prestación de servicios y honorarios acordados entre las partes.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2023.

YAMIL BERMEO QUINTERO
Gerente Administrativo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que la Dra. YARIMAR SARAZA SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.322.731 de San Calixto, ejecutó el contrato de prestación de Servicios No. 2945 del 29 de septiembre del 2023, cuyo objeto es apoyar jurídicamente a la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva, en el área administrativa, específicamente el proceso de acompañamiento jurídico para la estructuración de pliegos, pliegos y evaluación del proceso contractual, la supervisión y otros inherentes a los procesos de contratación de la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva, conforme a las obligaciones definidas en el contrato referenciado.

La vigencia del presente contrato es de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dado en Neiva, el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



LEVID BERMEJO QUINTERO
Secretario de educación

OCAÑA, 01 de mayo de 2021

J.Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 901018882-7

CERTIFICA

Que YARIMAR SARAZA SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1094322731 expedida en SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER, laboró para esta empresa durante el periodo del 01 de abril de 2019 al 30 de abril de 2021.

Desempeñándose como Líder del proceso de lavandería y servicios generales, el cual nuestra empresa contrató con el Hospital Emiro Quintero Cañizares de la ciudad de Ocaña N/S.

Que durante el cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes actividades principales:

1. Coordinar las actividades del personal (63 auxiliares) para el cumplimiento de las necesidades del hospital y centros de salud adscritos.

2. Supervisar diariamente que a cada área del hospital se le realizará el servicio de limpieza y desinfección requerido por cada servicio.

3. Recibir, almacenar y suministrar a cada auxiliar los elementos requeridos para cumplir sus tareas.

4. Suministrar elementos de protección personal a cada auxiliar y velar por su uso permanente.

5. Coordinar con la dirección del hospital actividades extraordinarias que se presentaran durante la ejecución del contrato tales como: reuniones, urgencias sanitarias y otros.

6. Velar por la recepción, desinfección, lavado y secado diario de las prendas tales como sábanas, fundas, cobijas, uniformes, batas de cirugía.

7. Vigilar y controlar la entrega de las prendas lavadas a cada área donde se requería.

8. Suministrar, dosificar y controlar los elementos utilizados para desinfección y lavado de ropa.

9. Estar atenta del mantenimiento de las lavadoras y secadoras utilizadas en la prestación del servicio.

10. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato de las actividades realizadas por las auxiliares.

11. Presentar informe mensual al representante legal de la Empresa.

12. Solicitar pedido mensual de los elementos de uso diario a la empresa.

13. Entregar informe de entrega de toallas de manos, jabón líquido y bolsas para residuos hospitalarios requeridas en cada servicio.

14. Atender los requerimientos presentados por la súper salud y el instituto departamental de salud.

Que la Señora YARIMAR SARAZA SALAZAR cumplió con eficiencia y cabalidad todas las funciones que le fueron asignadas durante el tiempo que laboró para nosotros.

Atentamente,

Yeily Marcela Botello O

YEILY MARCELA BOTELLO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
JY SERVICIOS S.A.S